

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 03 de Marzo de 2015

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto Nº 311 de fecha 17 de Febrero de 2015 donde se aprueba la Actividad denominada **Noches de Verano 2015**, Decreto Exento Trato Directo Nº 0350 y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Mario Alexis Jorquera Hevia los días 25, 26 y 27 de Febrero a partir de las 21:30 Hrs. en Plaza de Armas Santa Cruz, con un mínimo de actuación de 45 minutos

DECRETO EXENTO Nº 0435

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde (s) don Mauricio Arturo Rojas Román R.U.T. 10.117.018-7 con domicilio en Plaza de Armas Nº 242 Santa Cruz y el Sr. Mario Alexis Jorquera Hevia, R.U.T. 15.697.872-8, representante de la Empresa Producción Artística, domiciliado en Avda. Los Naranjos Nº 511 de la Comuna de Nancagua.

2. Cárquese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal vigente.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo